

260  
P 4444



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**  
 2 **CONVERSIÓN DE ACCIONES DE**  
 3 **SUCRES A DÓLARES; AUMENTO**  
 4 **NOMINAL DE LAS ACCIONES;**  
 5 **AUMENTO DE CAPITAL Y**  
 6 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**  
 7 **DE LA COMPAÑÍA VIBRATEC S. A.-**  
 8 **QUE HACE SU GERENTE GENERAL**  
 9 **EL INGENIERO MECÁNICO**  
 10 **GUILLERMO ISIDRO URQUIZO**  
 11 **CALDERÓN.-----**  
 12 **CAPITAL AUTORIZADO: \$ 8,000.00.--**  
 13 **CAPITAL SUSCRITO: \$ 4,000.00.-----**

14 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a  
 15 los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil quince, ante mí, Doctor PIERO  
 16 THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, Notario Titular Trigésimo de este  
 17 cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública de CONVERSIÓN  
 18 DE ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES; AUMENTO NOMINAL DE LAS  
 19 ACCIONES; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
 20 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIBRATEC S. A., el señor GUILLERMO ISIDRO  
 21 URQUIZO CALDERÓN, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico, en  
 22 su calidad de Gerente General, de la antes referida Compañía, quien justifica su  
 23 personería con la copia de su nombramiento el mismo que se adjunta como habilitante a  
 24 esta Escritura Pública.- El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
 25 domiciliado en esta ciudad.- Capaz de obligarse y contratar, quien se identificó con su  
 26 respectiva cédula de ciudadanía.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura

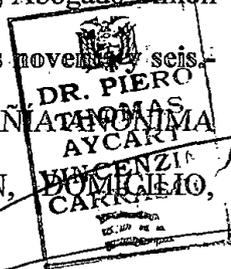
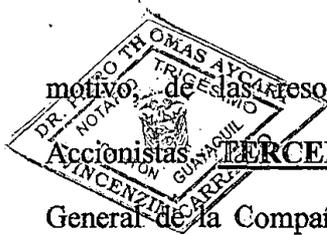
27 pública de **ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN DE ACCIONES**  
 28 **SUCRES A DÓLARES; AUMENTO NOMINAL DE LAS ACCIONES**



1 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**  
2 **COMPAÑÍA VIBRATEC S. A.**, a la que procede a su otorgamiento con amplia y entera  
3 libertad, me presentó a fin de que sea elevada a escritura pública y surta los efectos de ley  
4 la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas  
5 a su digno cargo, sírvase insertar una en la cual conste la **CONVERSIÓN DE**  
6 **ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES; AUMENTO NOMINAL DE LAS**  
7 **ACCIONES; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**  
8 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIBRATEC S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:  
9 **PRIMERA.- OTORGANTE:** Concorre a celebrar esta escritura pública el Ingeniero  
10 Mecánico **GUILLERMO ISIDRO URQUIZO CALDERÓN**, en su calidad de  
11 Gerente General, y como representante legal de la compañía **VIBRATEC S. A.**, tal  
12 como consta en la copia del nombramiento que se acompaña y debidamente autorizado  
13 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **VIBRATEC S. A.**,  
14 tal como consta en la copia del Acta certificada que se acompaña como documento  
15 habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **VIBRATEC S.**  
16 **A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Único del Cantón  
17 Balzar, Abogado Simón Bolívar Aguayo Vélez, el dos de diciembre del año mil  
18 novecientos noventa y seis, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del  
19 cantón Guayaquil el quince de enero del año mil novecientos noventa y siete, a fojas  
20 seiscientos noventa y seis ((No. 696), a setecientos diez (No. 710), número noventa  
21 (No. 90), del Registro Industrial y anotada bajo el número mil cientos ochenta y nueve  
22 (No. 1.189), del Repertorio, con un capital suscrito de **VEINTE MILLONES DE**  
23 **SUCRES;** y un capital autorizado de **CUARENTA MILLONES DE SUCRES;**  
24 **DOS).**- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en Sesión del  
25 dieciocho de febrero del año dos mil quince, acordó en forma Unánime: a.) A la  
26 Conversión de acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y  
27 aumento del valor nominal de las acciones ; b.) Fijación del capital autorizado; aumento  
28 del capital suscrito; y, c.) Reformar y aumento del Objeto Social de la Compañía, con

1 motivo, de las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de  
2 Accionistas. **TERCERA.- DECLARACIONES.** Con estos antecedentes el Gerente

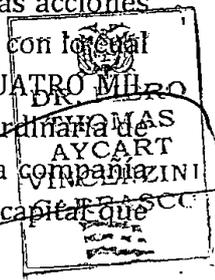
3 General de la Compañía **VIBRATEC S. A.**, el Ingeniero Mecánico **GUILLERMO**  
4 **ISIDRO URQUIZO CALDERÓN**, debidamente autorizado por la Junta General  
5 Extraordinaria de Accionistas **DECLARA:** a.) Que se realiza la conversión de las  
6 acciones de sucres a dólares y aumento del valor nominal de las acciones que poseen  
7 los accionistas en el capital suscrito de la compañía es el siguiente: el Ingeniero  
8 Mecánico **Guillermo Isidro Urquizo Calderón**, con seiscientos setenta y dos acciones  
9 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el  
10 Ingeniero Mecánico **Mario Patricio Urquizo Calderón**, ciento veinte acciones  
11 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la  
12 señora **María Piedad Calderón Hidalgo**, ocho acciones ordinaria y nominativas de  
13 un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b.) Aumentar el capital autorizado  
14 de la compañía en la suma de **OCHO MIL dólares** de Los Estados Unidos de América;  
15 el Aumento del capital suscrito en **TRES MIL DOSCIENTOS** dólares de Los Estados  
16 Unidos de América, mediante la emisión de tres mil doscientas acciones ordinarias y  
17 nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América, cada una, con lo cual la  
18 compañía **VIBRATEC S. A.**, girará con un capital suscrito de cuatro mil dólares de Los  
19 Estados Unidos de América, debidamente aprobado por la Junta General Extraordinaria  
20 de Accionistas; c.) Que se Reforma y Aumenta el Estatuto de la compañía en el Artículo  
21 **TRES.- Objeto Social**, de la cláusula **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**  
22 **ANÓNIMA VIBRATEC S. A. CAPITULO PRIMERO: DEMONIMACIÓN,**  
23 **DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE DURACIÓN,** Relacionado al objeto  
24 social de la Compañía, constante en la escritura pública de constitución de la Compañía  
25 **VIBRATEC S. A.**, otorgada ante el Notario Único del Cantón Balzar, Abogado Simón  
26 Bolívar Aguayo Vélez, el dos de diciembre del año mil novecientos noventa y seis,  
27 en los siguientes términos: **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA**  
28 **VIBRATEC S. A. CAPITULO PRIMERO: DEMONIMACIÓN, DOMICILIO,**



1 OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE DURACIÓN.- **TRES.- Objeto Social.-** La Compañía  
2 Anónima VIBRATEC S. A., tiene como objeto social diseñar y/o ejecutar planes de  
3 mantenimiento predictivo en maquinaria rotatoria industrial y de centrales de  
4 generación eléctrica y refinería de petróleo. Análisis de vibraciones y balanceo  
5 dinámico de rotores. Construcción y/o reparación de partes rotatorias industriales,  
6 motores generadores eléctricos, transformadores, turbinas a vapor y turbinas a gas,  
7 ventas de turbinas a vapor y turbinas a gas, venta de repuestos para turbinas a vapor y  
8 turbinas a gas, venta de equipos y sistemas para la medición y supervisión de máquinas  
9 rotatorias, turbinas y transformadores. Venta de instrumentos de medición de variables  
10 de procesos y análisis físicos o químicos para la industria. Venta de sistemas de control  
11 para industrias, centrales de generación eléctrica y refinerías de petróleo. Venta de  
12 transformadores e instrumentos utilizados en la transmisión y distribución de energía  
13 eléctrica. En general actividades en vibración mecánica, mantenimiento de maquinarias  
14 y de ingeniería mecánica.- CUARTA DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El  
15 otorgante Señor Ingeniero Mecánico **GUILLERMO ISIDRO URQUIZO**  
16 **CALDERÓN**, declara Bajo Juramento que la compañía por él representada está sujeta  
17 al control de la Superintendencia de Compañías y los datos constante sobre la  
18 conversión de las acciones de sucres a dólares, el aumento de valor nominal de las  
19 acciones; Aumento del capital autorizado y capital suscrito; reforma y aumento del  
20 estatuto en su objeto social, por parte de los accionistas de la compañía, son exactos y  
21 verdaderos, aquellos que constan en los libros de contabilidad y en el Libro De  
22 Acciones y Accionistas De La Compañía.- QUINTO DOCUMENTOS  
23 HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes; copia certificada del acta  
24 de junta general extraordinaria de accionistas, nombramiento de gerente general, copia  
25 del registro único de contribuyente, copias de cédula de los accionistas de la compañía.  
26 Usted Señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de esta minuta para la  
27 perfecta validez de este instrumento público. Firma) Abogado Claudio Alexander  
28 Alcívar Montesdeoca, Matricula Profesional cero nueve - dos mil ocho - cuatrocientos

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA VIBRATEC S.A.**

En la ciudad de QUITO, a los Dieciocho días del mes de Febrero del año 2015 a las 10:00 AM en el local social ubicado en la calle José Mascote 2410-A entre Brasil y Cuzco, se reunieron todos los accionistas de la Compañía Vibratec S.A., quienes por unanimidad fundamentados en el art. 238 de la Ley de Compañías deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1).- Conversión de las Acciones de sucres a dólares y aumento del valor nominal de las acciones; 2).- Fijación del capital autorizado, aumento del capital suscrito 3) Reforma y aumento del Objeto Social de la compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social. Los accionistas presentes son los señores Ingeniero Guillermo Isidro Urquizo Calderón, propietario de Dieciséis Mil Ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un Mil sucres cada una; Ingeniero Mario Patricio Urquizo Calderón propietario de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un Mil sucres cada una, y la Señora María Piedad Calderón de Urquizo propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un Mil sucres cada una; Por lo tanto se encuentra reunido en su totalidad el suscrito y pagado de la Compañía que es de VEINTE MILLONES DE SUCRES. Preside la sesión el Ingeniero Mario Patricio Urquizo Calderón, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía el Ingeniero Guillermo Isidro Urquizo Calderón. El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario. Expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer punto del Orden del Día, concediéndole la palabra a la señora María Piedad Calderón de Urquizo, quien manifiesta que es requisito legal, que el capital y la contabilidad de las personas debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América y por lo tanto mociona que se realice la respectiva conversión del valor de las acciones de sucres a dólares. Por lo cual, las acciones que poseen los accionistas en el capital suscrito de esta compañía es el siguiente: Ingeniero Guillermo Isidro Urquizo Calderón seiscientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Ingeniero Mario Patricio Urquizo Calderón ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y la Señora María Piedad Calderón de Urquizo ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Luego se entra a conocer el segundo punto del día, concediéndole al Ingeniero Guillermo Isidro Urquizo Calderón quien mociona que para estar dentro de lo que dispone la Ley de Compañías y por el giro económico que mantiene la empresa es necesario fijar su capital autorizado en OCHO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, aumentar el capital suscrito en TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de Tres Mil Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con lo cual la compañía girará con un capital suscrito de CUATRO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, moción que la Junta Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad, con lo cual el capital suscrito de la compañía será el de CUATRO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, capital que



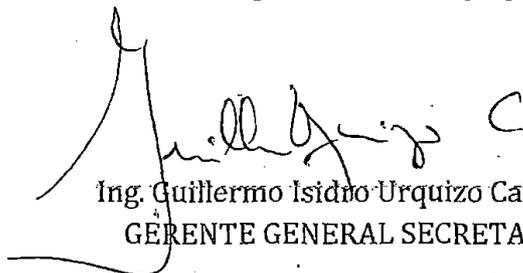
América, capital que estará representado mediante la emisión de CUATRO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una, A continuación el Presidente informa a los accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías, tiene derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que en la actualidad poseen; y es así como el accionista Ingeniero Guillermo Isidro Urquiza Calderón suscribe Dos Mil seiscientos ochenta y ocho acciones de un dólar cada una; el accionista Ingeniero Mario Patricio Urquiza Calderón suscribe Cuatrocientas Ochenta acciones de un dólar cada una, y la accionista Señora María Piedad Calderón de Urquiza suscribe Treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La suscripción de las nuevas acciones se las paga en numerario en un ciento por ciento. Después de una corta deliberación la Junta General de Accionistas acepta por unanimidad la suscripción y forma de pago de las Tres Mil Doscientas nuevas acciones que hacen los señores: Ingeniero Guillermo Isidro Urquiza Calderón, Ingeniero Mario Patricio Urquiza Calderón y Señora María Piedad Calderón de Urquiza. Finalmente se entra a conocer el tercer y último punto del día, concediéndole la palabra al Ingeniero Mario Patricio Urquiza Calderón quien mociona el aumento y la reforma del objeto social de la compañía ya que es necesario para complementar el servicio que el sector industrial requiere: Diseñar y/o ejecutar planes de mantenimiento predictivo en maquinaria rotatoria industrial y de centrales de generación eléctrica y refinerías de petróleo. Construcción y/o reparación de partes rotatorias industriales, motores, generadores eléctricos, transformadores, turbinas a vapor y turbinas a gas. Venta de turbinas a vapor y turbinas a gas. Venta de repuestos para turbinas a vapor y turbinas a gas. Venta de equipos y sistemas para medición y supervisión de máquinas rotatorias, turbinas y transformadores. Venta de instrumentos de medición de variables de procesos y análisis físico-químicos para la industria. Venta de sistemas de control para industrias, centrales de generación eléctrica y refinerías de petróleo. Siendo el objeto social original: La Compañía anónima Vibratec S.A. tiene como objeto social diseñar y/o ejecutar planes de mantenimiento predictivo en maquinaria rotatoria industrial, Análisis de vibraciones y balanceo dinámico de rotores. Construcción y/o reparación de partes rotatorias. Venta de equipos y sistemas para medición y supervisión de máquinas rotatorias y en general actividades en vibraciones mecánicas, mantenimiento de maquinaria y de ingeniería mecánica. De manera unánime los accionistas en esta Junta Extraordinaria decidieron aceptar el texto del aumento y reforma del objeto social el mismo que queda de la siguiente manera: La Compañía anónima Vibratec S.A. tiene como objeto social diseñar y/o ejecutar planes de mantenimiento predictivo en maquinaria rotatoria industrial y de centrales de generación eléctrica y refinerías de petróleo. Análisis de vibraciones y balanceo dinámico de rotores. Construcción y/o reparación de partes rotatorias industriales, motores, generadores eléctricos, transformadores, turbinas a vapor y turbinas a gas. Venta de turbinas a vapor y turbinas a gas. Venta de repuestos para turbinas a vapor y turbinas a gas. Venta de equipos y sistemas para medición y supervisión de máquinas rotatorias, turbinas y transformadores. Venta de instrumentos de medición de variables de procesos y análisis físico-químicos para la industria.

Venta de sistemas de control para industrias, centrales de generación eléctrica y refinerías de petróleo. En general actividades en vibraciones mecánicas, mantenimiento de maquinaria y de ingeniería mecánica. En razón de la conversión de las acciones de Suces a dólares, aumento del capital suscrito y del aumento y reforma del objeto social de la Compañía, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar los artículos tres y cinco del Estatuto Social de la Compañía, el artículo tres dirá: ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía anónima Vibratec S.A. tiene como objeto social diseñar y/o ejecutar planes de mantenimiento predictivo en maquinaria rotatoria industrial y de centrales de generación eléctrica y refinerías de petróleo, Análisis de vibraciones y balanceo dinámico de rotores. Construcción y/o reparación de partes rotatorias industriales, motores, generadores eléctricos, transformadores, turbinas a vapor y turbinas a gas. Venta de turbinas a vapor y turbinas a gas. Venta de repuestos para turbinas a vapor y turbinas a gas, Venta de equipos y sistemas para medición y supervisión de máquinas rotatorias, turbinas y transformadores, Venta de instrumentos de medición de variables de procesos y análisis físico-químicos para la industria, Venta de sistemas de control para industrias, centrales de generación eléctrica y refinerías de petróleo,. En general actividades en vibraciones mecánicas, mantenimiento de maquinaria y de ingeniería mecánica.

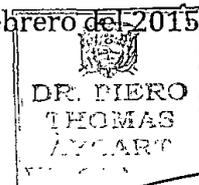
ARTICULO CINCO.-DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la Compañía es de OCHO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, El capital suscrito de la Compañía es de CUATRO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los títulos pueden ser singulares o plurales". HASTA AQUÍ LOS ARTICULOS REFORMADOS.- No habiendo otro punto que tratar, la Junta General Extraordinaria de accionistas acordó autorizar al Representante Legal de Compañía, para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria y el Presidente ordena que por Secretaria se le de lectura.- Leída que fue a los presentes, estos lo aprueban por unanimidad, sin modificaciones, con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia, en unidad de acto, los accionistas concurrentes.

f) Ing. Mario Patricio Urquizo Calderón, Presidente; f) Sra. María Piedad Calderón de Urquizo y f) In Ing. Guillermo Isidro Urquizo Calderón Secretario.

CERTIFICO: Que la presente Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas correspondientes. Guayaquil, 18 de Febrero del 2015



Ing. Guillermo Isidro Urquizo Calderón  
GERENTE GENERAL SECRETARIO.





Guayaquil, Enero 12 del 2012

Señor  
Ingeniero Mecánico  
**GUILLERMO URQUIZO CALDERON**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de VIBRATEC S.A. celebrada el día 11 Enero del 2012, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de VIBRATEC S.A. por el período de cinco años de conformidad con el Estatuto de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo de Gerente General será el representante legal de la Compañía por lo tanto deberá de manera individual representar legalmente a la Compañía en forma judicial y extrajudicial, así como también tendrá los demás deberes y atribuciones que consta el Estatuto de la Compañía.

VIBRATEC S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 2 de Diciembre de 1996 ante el abogado Simón Aguayo Vélez, Notario Público del Cantón Balzar, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de Enero de 1997.

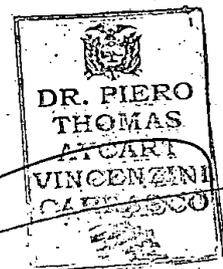
Atentamente.

**INGENIERO MECANICO MARIO URQUIZO CALDERON**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

**RAZÓN:** Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de VIBRATEC S.A., para lo cual he sido elegido.

Guayaquil, 12 de Enero de 2012.

**INGENIERO MECANICO GUILLERMO URQUIZO CALDERON**



# Registro Mercantil Guayaquil



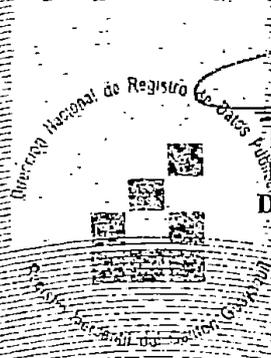
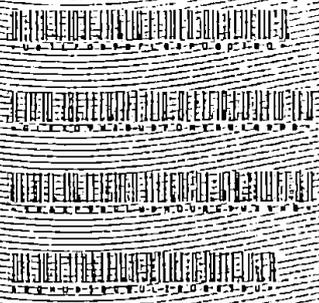
REPERTORIO: 3.442  
REG. DE REPERTORIO: 13/ene/2012  
HOME DE REPERTORIO: 15:56

Nº 0149100

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

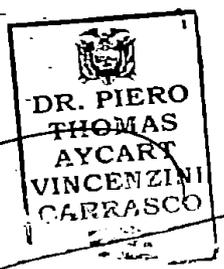
Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VIBRATEC S.A., a favor de GUILLERMO URQUIZO CALDERON, de fojas 7.817 a 7.818, Registro Mercantil número 1.290.

ORDEN: 319



**ERREN ROCA ALVAREZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0891380000001

RAZON SOCIAL: VIBRATEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: VIBRATEC S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: URQUIZO CALDERON GUILLERMO ISIDRO

CONTADOR: CHAVEZ ALBIA YNYER DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/11/1997      FEC. CONSTITUCION: 15/01/1997

FEC. INSCRIPCION: 07/12/1997      FECHA DE ACTUALIZACION: 31/03/2011

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE DISEÑO, MANTENIMIENTO Y REPARACION PREDICTIVO DE MAQUINARIAS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: JOSE MASCOTE Numero: 2410A-2412 Intersección: CUENCA Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CLINICA FIALLOS Telefono Trabajo: 042454673 Apertado Postal: 09018510 Telefono Trabajo: 042451909 Telefono Trabajo: 042451613 Fax: 042454673 Email: vibratec@vibratec.net Web: WWW.VIBRATEC.NET

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      CERRADOS: 0



Naranjo Moreno Paola  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SUR

Ususio: PNLCH0258      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 31/03/2011 15:15:03



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0991380000001  
VIBRATEC S.A.

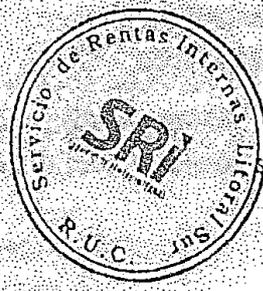
### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	15/01/1997
NOMBRE COMERCIAL:	VIBRATEC S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:					

ACTIVIDADES DE DISEÑO, MANTENIMIENTO Y REPARACION PREDICTIVO DE MAQUINARIAS ROTATORIA INDUSTRIAL  
 ACTIVIDADES DE ANALISIS DE VIBRACIONES Y BALANCEO DINAMICO DE MOTORES  
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PARTES ROTATORIAS  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y SISTEMAS PARA LA MEDICION  
 ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE MAQUINARIAS ROTATORIAS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: JOSE MASCOTE Número: 2410A-2412 Intersección: CUENCA  
 Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA FIALLOS Teléfono Trabajo: 042454873 Apartado Postal: 09018510 Teléfono Trabajo:  
 042451309 Teléfono Trabajo: 042451513 Fax: 042454573 Email: vibrat.ec@vibrat.ec.net Web: WWW.VIBRATEC.NET



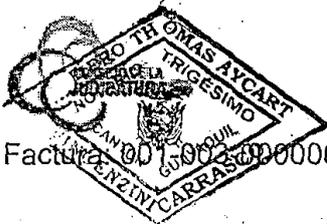
Naranjo Moreno Paola  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 LITORAL SUR

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

Usuario: FPM110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/03/2011 15:15:09





Factura 20150901030P04444



20150901030P04444

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P04444						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIBRATEC S.A.,	REPRESENTAD O POR	RUC	099138000001		REPRESENTANTE LEGAL	URQUIZO CALDERON GUILLERMO ISIDRO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4000.00						

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

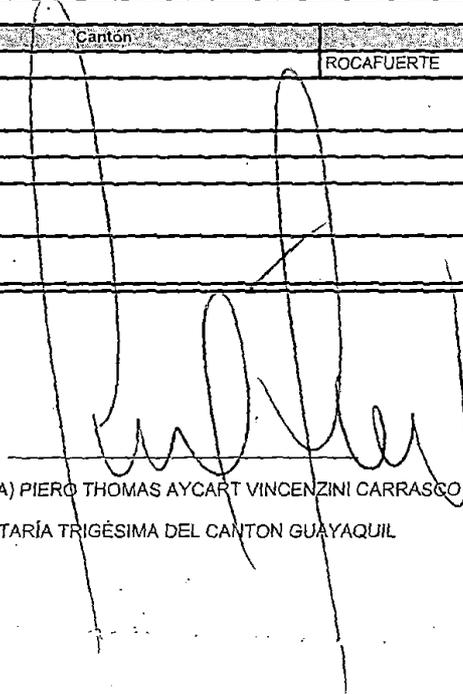
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P04444
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE FEBRERO DEL 2015
OTORGANTES	



OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIBRATEC S.A.,	REPRESENTADO POR	RUC	099138000001		REPRESENTANTE LEGAL	URQUIZO CALDERON GUILLERMO ISIDRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-003-0088000880



20150901030000260

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030000260

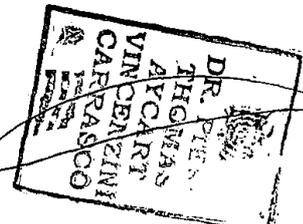
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VIBRATEC S.A.,	REPRESENTADO POR	RUC	0991380000001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





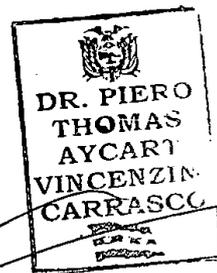
20150901030D00519

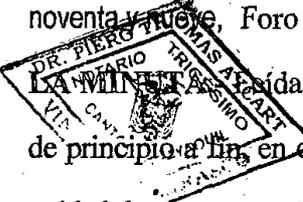
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901030D00519**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 30 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 30 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE FEBRERO DEL 2015.

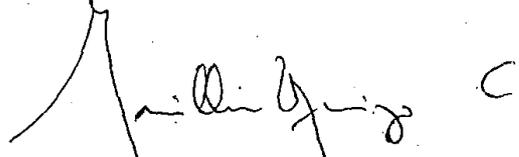
\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 noventa y nueve. Foro de Abogados – Consejo de la Judicatura Guayas.- **HASTA AQUÍ**  
2  Asida que le fue la presente escritura al compareciente, por mí el Notario  
3 de principio a fin, en clara y alta voz, éste se ratificó y aprobó su contenido, firmando en  
4 unidad de acto y en señal de aceptación, junto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-  
5

6 **En representación de la Compañía VIBRATEC S. A.**

7 **R. U. C. 0991380000001**

8   
9

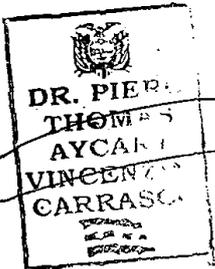
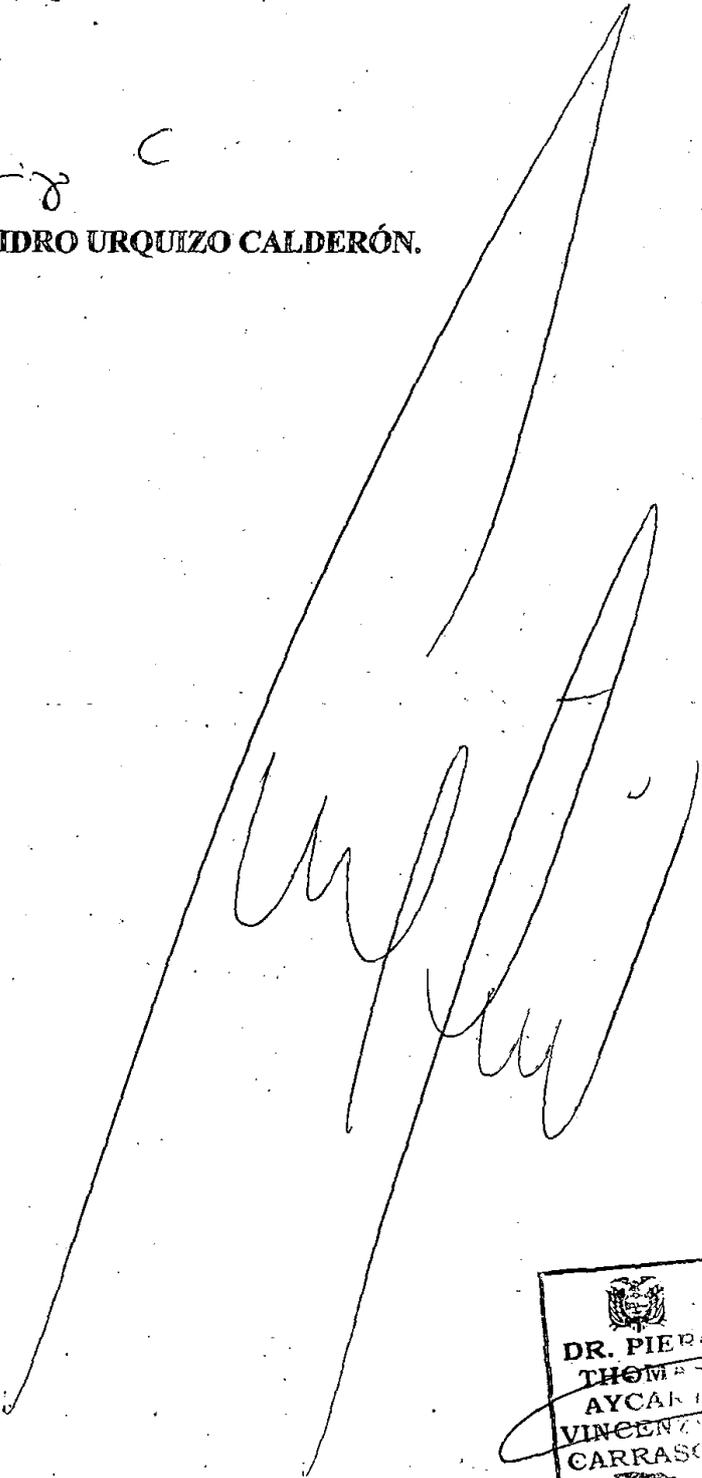
10 **f.) Ing. GUILLERMO ISIDRO URQUIZO CALDERÓN.**

11 **C. C. #:090501785-1**

12 **C. V. #:362-0048**

13 **GERENTE GENERAL**

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



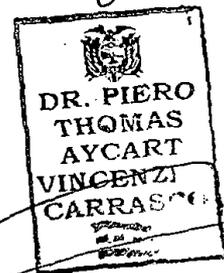
ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN DE ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES ; AUMENTO DE NOMINAS DE LAS ACCIONES Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIBRATEC S.A, QUE HACE SU GERENTE GENERAL EL INGENIERO MECÁNICO ISIDRO URQUIZO CALDERÓN



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO** NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN DE ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES ; AUMENTO DE NOMINAS DE LAS ACCIONES Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIBRATEC S.A, QUE HACE SU GERENTE GENERAL EL INGENIERO MECÁNICO ISIDRO URQUIZO CALDERÓN la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento de todo lo cual Doy Fe.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



D.R.V.

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.731  
FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2015  
HORA DE REPERTORIO:15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil quince, queda inscrita: 1.- Escritura pública que contiene: LA Conversión de Capital, Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **VIBRATEC S.A.**, de fojas 1.661 a 1.693, Registro Industrial número 72. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13731



**Ab. Tamy León Cevallos**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 24 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Nº 1093263

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

15 ABR 2015

HORA:

19:17

receptor:

Ricardo Lanza Castell

Firma:.....

*Ricardo Lanza Castell*

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

26/MAR/2015 13:08:09 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 10658-0

GUILLERMO URQUIZO CALDERON

Expediente: 77176

RUC: 0991380000001

Razón social:

VIBRATEC S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE CONVERSION Y  
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador = 76